

CONSTANCIA SECRETARIAL: 02-11-2021. Informo señor Juez que el Banco Caja Social a dado respuesta sobre la medida cautelar decretada.



Bogotá D.C., 14 de octubre de 2021
EMB\7089\2287821

Señores
002 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES
cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 23 N 21 48 Piso 9 Oficina 902 Palacio De Justicia Fanny Gonzalez Franco
Manizales



R70892110120886

Asunto: Oficio 1447del 20210930 Referencia: 17001400300220210032800 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE HERNA

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC10258503		Sin Vinculacion Comercial Vigente	

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria -6



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio No. 2847

Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00328-00

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: HERNANDO ORTIZ GONZALEZ

DEMANDADO: FABIO HERNANDO MORALES SALAZAR

Vista la constancia anterior, se dispone:

Poner en conocimiento de las partes de la respuesta enviada por la entidad bancaria: Banco Caja Social sobre la medida cautelar levantada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 03-11-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria